

Santiago, 23 de enero de 2025

INFORME SECRETARIAL

Por este medio, se deja constancia que durante la revisión del expediente, se detectó que el documento (nota s/n del 26 de noviembre 2024), recibido en nuestro departamento de evaluación el día 03-12-2024; registrado bajo el folio 115 fue admitido y foliado por error.

Luego de un análisis del contenido del expediente y conforme a las disposiciones legales vigentes, ley 41 de 1998, decreto ejecutivo No.1 de 2023, modificado por el decreto ejecutivo No. 2 de 2024 y ley 38 de 2000 sobre proceso administrativo, se concluyó que dicho documento no es pertinente para los fines de este trámite ya que el documento no guarda relación con el objeto del expediente.

En consecuencia se procedió a:

- Desglosar el documento del expediente, dejando constancia en este informe de su retiro y separándolo conforme al procedimiento legal.
- Anulación del folio 115 para garantizar el orden, coherencia y transparencia del expediente.
- Adjuntar copia de este informe al expediente para que quede constancia de la acción realizada

Sin más que agregar,

Edilma E. Rodríguez
EDILMA RODRÍGUEZ
JEFA DE LA SECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
MINISTERIO DE AMBIENTE
VERAGUAS